

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Caso nº IV/M.697 — Lockheed Martin Corporation/Loral Corporation)**

(96/C 68/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 30 de enero de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo <sup>(1)</sup>, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Lockheed Martin Corporation (USA) adquiere el control único de la totalidad de la empresa Loral Corporation (USA). El 20 de febrero la Comisión declaró la notificación incompleta. Habiendo sido completada posteriormente, la fecha efectiva de la notificación es el 26 de febrero de 1996.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

— Lockheed Martin: contratos de defensa, operando especialmente en aeronáutica espacio y misiles estratégicos; electrónica; servicios de tecnología e información; y materiales, energía y medio ambiente;

— Loral: suministro de sistemas, componentes y dispositivos electrónicos avanzados, operando especialmente en combate electrónico; entrenamiento y simulación; armas tácticas; órdenes, control, comunicaciones e inteligencia; integración de sistemas y sistemas de comunicaciones y especiales.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones podrán ser enviadas por fax [(32 2) 296 43 01] o por correo, referencia nº IV/M.697 — Lockheed Martin Corporation/Loral Corporation, a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas  
Dirección General de Competencia (DG IV)  
Dirección B — Task Force de Operaciones de Concentración  
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150  
B-1049 Bruxelles/Brussel.

---

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989, p. 1; versión rectificada en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.